



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: INCIDENTE DE NULIDAD (CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL)
DEMANDANTE: CLAUDIA MARCELA SILVA OROZCO
DEMANDADO: HERIBERTO LINARES SAYADO
RADICACIÓN: 2017-00232.

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de noviembre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2.018)

Córrase traslado por el término de tres (3) días del incidente de nulidad, presentado a través de apoderada por la demandante CLAUDIA MARCELA SILVA OROZCO, visto a folios del 1 al 17.

Se reconoce personería para actuar a la abogada SONIA YAZMÍN ABELLA RÍOS, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido obrante a folio 10.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>93</u> del <u>30 NOV 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>

NB